



**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO
ACUERDO**

Código: FT-M6-GC-24

Versión: 01

Página 1 de 5

Radicado Interno 20232001450

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. 202300084 Y SUS ORDENES DE SERVICIO No. **202300084-1, 202300084-10, 202300084-12, 202300084-17 y 202300084-20**; CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU Y ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.

CONTRATO No:	202300084
CONTRATISTA:	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.
NIT:	811.006.904-2
OBJETO:	<i>"El contratista se obliga con la ESU a la prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos para la atención de los clientes de la ESU; de conformidad con los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato."</i>
VALOR INICIAL:	Cuantía indeterminada sin igualar o exceder MIL (1.000) SMLMV
PLAZO INICIAL:	Hasta el 30 de junio de 2023
Cláusula Adicional No. 1	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2023 sin igualar ni exceder MIL (1.000) SMLMV
FECHA FINAL:	31 de agosto de 2023
Objeto Orden de Servicio No. 202300084-1	<i>"Servicios de apoyo logístico para el esquema de escoltas del Alcalde, Primera Dama y el Secretario de Seguridad y Convivencia, tiquetes de viaje, alojamiento, alimentación y otros gastos de viaje que se requieran para el acompañamiento durante los viajes aéreos o terrestres".</i>
Valor Orden de Servicio No. 202300084-1	TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/L (360.000.000) IVA E INTERMEDIACIÓN INCLUIDO
Plazo Orden de Servicio No. 202300084-10	Hasta el 31 de agosto de 2023
Objeto Orden de Servicio No. 202300084-10	<i>"SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA"</i>
Valor Orden de Servicio No. 202300084-10	CIEN MILLONES DE PESOS M/L (\$100.000.000) IVA e intermediación incluidos.
Plazo Orden de Servicio No. 202300084-10	Hasta el 31 de agosto de 2023

Objeto Orden de Servicio No. 202300084-12	"SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO (COMPONENTE DE PAZ) PARA ATENDER DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA"
Valor Orden de Servicio No. 202300084-12	CIEN MILLONES DE PESOS M/L (\$100.000.000) IVA e intermediación incluidos.
Plazo Orden de Servicio No. 202300084-12	Agosto 31 de 2023
Objeto Orden de Servicio No. 202300084-17	"SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO (COMPONENTE DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS) PARA ATENDER DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NO VIOLENCIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA"
Valor Orden de Servicio No. 202300084-17	CIEN MILLONES DE PESOS M/L (\$100.000.000) IVA e intermediación incluidos.
Plazo Orden de Servicio No. 202300084-17	Agosto 31 de 2023
Objeto Orden de Servicio No. 202300084-20	"ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES INSTALADOS EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL APOYO LOGÍSTICO Y ORDEN PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"
Valor Orden de Servicio No. 202300084-20	VEINTE MILLONES DE PESOS M/L. (\$20.000.000) IVA INCLUIDO.
Plazo Orden de Servicio No. 202300084-20	Agosto 31 de 2023

Mediante el presente documento, las partes del contrato de la referencia proceden de común acuerdo a su terminación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La ESU adelantó el proceso de No. 2023-18, en virtud del cual, el 02 de marzo de 2023 entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A. se suscribió el Contrato No. 202300084 cuyo objeto es: "Prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos por la ESU para la atención de sus clientes" con plazo de ejecución hasta el (30) de junio de 2023, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU, en todo caso el valor acumulado de las Ordenes de Servicio emitidas durante el plazo de ejecución del contrato no podrán ser iguales o superiores a mil (1.000) SMMLV y por valor



**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO
ACUERDO**

Código: FT-M6-GC-24

Versión: 01

Página 3 de 5

- indeterminado pero determinable de conformidad con las ordenes de servicio que se suscriban bajo el amparo del Contrato No. 202300084.
2. A la fecha entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU Y ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A., se han suscrito las siguientes Órdenes de Servicio:

ORDENES	VALOR
202300084-1	160.000.000
202300084-1-1	200.000.000
202300084-2	93.159.121
202300084-3	306.425
202300084-4	1.106.700
202300084-5	44.179.612
202300084-6	555.730
202300084-7	100.000.000
202300084-8	3.264.170
202300084-9	100.000.000
202300084-10	100.000.000
202300084-11	56.447.650
202300084-12	100.000.000
202300084-13	5.100.066
202300084-14	4.627.672
202300084-15	19.807.550
202300084-16	2.618.000
202300084-17	100.000.000
202300084-18	2.427.600
202300084-19	13.689.522
202300084-20	20.000.000
202300084-21	6.375.544
202300084-22	3.332.000
202300084-23	6,375.544
TOTAL	1.143.372.906

3. A la fecha se encuentran vigentes las siguientes Órdenes de Servicio: **No. 202300084-1, 202300084-10, 202300084-12, 202300084-17 y 202300084-20.**
4. El objeto del contrato y de las Órdenes de Servicio vigentes se ha cumplido a cabalidad y de acuerdo con las obligaciones pactadas, conforme lo verificado por la Supervisión.
5. El Supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás



**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO
ACUERDO**

Código: FT-M6-GC-24

Versión: 01

Página 4 de 5

aportes que por ley le corresponde, respecto a los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables.

6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad, continúan vigentes los amparos de: Póliza de Cumplimiento por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo total del contrato y seis (6) meses más.
7. Con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, se detalla el estado de los recursos, así:

CONTRATO 202300084 ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A			
ORDENES	VALOR	PAGADO	POR PAGAR O EJECUTAR
202300084-1	160.000.000	160.000.000	-
202300084-1-1	200.000.000	83.058.960	116.941.040
202300084-2	93.159.121	72.046.798	21.112.323
202300084-3	306.425	306.425	-
202300084-4	1.106.700	1.106.700	-
202300084-5	44.179.612	44.179.612	-
202300084-6	555.730	555.730	-
202300084-7	100.000.000	99.865.301	134.699
202300084-8	3.264.170	3.264.170	-
202300084-9	100.000.000	95.126.463	4.873.537
202300084-10	100.000.000	99.852.221	147.779
202300084-11	56.447.650	56.447.650	-
202300084-12	100.000.000	22.784.116	77.215.884
202300084-13	5.100.066	5,100.066	-
202300084-14	4.627.672	4.627.672	-
202300084-15	19.807.550	19.807.550	-
202300084-16	2.618.000	2.618.000	-
202300084-17	100.000.000	99.325.786	674.214
202300084-18	2.427.600	2.427.600	-
202300084-19	13.689.522	13.689.522	-
202300084-20	20.000.000	0	20.000.000
202300084-21	6.375.544	0	6.375.544
202300084-22	3.332.000	3.332.000	-
202300084-23	6.375.544	0	6.375.544
TOTAL	1.143.372.906	889.522.342	253.850.564

Lida Eugenia

	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	Código: FT-M6-GC-24
		Versión: 01
		Página 5 de 5

Es importante resaltar que, el valor total comprometido en las Ordenes de Servicio es por valor de \$1.143.372.906. El valor facturado a la fecha de suscripción del acta es por \$889.522.432, quedando pendiente por facturar \$253.850.564. Así las cosas, no se superó el valor límite establecido en el contrato No. 202300084 por 1.000 SLMV.

En atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

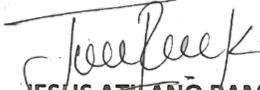
PRIMERO: Terminar de manera anticipada y de mutuo acuerdo el contrato No. 202300084, el cual se ejecutará hasta el 26 de julio de 2023.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta de terminación, la ESU procederá a liberar los recursos dispuestos en cada orden de servicio, luego de haber facturado los servicios prestados hasta el 26 de julio de 2023.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el 26 de julio de 2023.


EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
Gerente


JESUS ATILAÑO RAMOS KLEBER
Representante Legal


PABLO ARTURO VÁSQUEZ ARBOLEDA
Supervisor


LIDA EUGENIA MEJIA CIFUENTES
Supervisora


JULY CAROLINA RAMÍREZ PARDO
Supervisora

Aprobó: Jacqueline Ocampo Arboleda - Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerencia Administrativa y Financiera

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo- Secretario General

Revisó: Natalia Ramírez - Asesora Gerencia

Revisó: Cristian Ferney López Castrillón- Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Lennis Aydée Echeverri Hincapié- Profesional Universitario de la Unidad de compras

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

